

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	Dependencia	Secretaria General
Contratista	LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO	Número del contrato	032-2025
Informe No.	005	Periodo al que corresponde el presente informe	28 DE JULIO DE 2025 a 27 DE AGOSTO DE 2025
Plazo de ejecución	NUEVE (9 MESES)	Interventor y/o Supervisor	LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS MEDIANTE EL CONTROL, SEGUIMIENTO E IMPULSO DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
A- Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Personería Municipal de Dosquebradas, fundamentando sus actuaciones procesales en las normas constitucionales y legales	Para esta actividad se realizaron dos (2) contestaciones de acciones de tutela.	El 25 de agosto de contestó la tutela bajo radicado 2025-01007, en donde fue vincula la Personería Municipal de Dosquebradas.	Se anexan seis (6) documentos adjuntos que reposan en el drive , en la carpeta "evidencias cuenta N° 5."

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes ____ : Año _____ Hora _____
--	--	--



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	2 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
vigentes, incluidos los Convenios y Tratados internacionales ratificados por Colombia y en la jurisprudencia y doctrina que le sea aplicable a la Personería Municipal de Dosquebradas.		El 27 de agosto de 2025 se contestó la tutela bajo radicado 2025-01023, en donde fue vinculada la Personería Municipal de Dosquebradas.	
B- Proyectar las Acciones Constitucionales, tales como tutelas, Populares de grupo a nombre de la Personería Municipal de Dosquebradas en los temas que le sean asignados.	Se compartieron los documentos correspondientes para la revisión y posterior radicación de cuatro (4) acciones de tutela, en el marco de las actuaciones de vigilancia.	<input type="checkbox"/> Se revisó, modificó y radicó acción de tutela de vigilancia N° PMD-DPMASP-SJACG. <input type="checkbox"/> Se revisó, modificó y radicó acción de tutela de vigilancia N° 060-25. <input type="checkbox"/> Se revisó, modificó y radicó acción de tutela de vigilancia N° 0175-2025. <input type="checkbox"/> Se revisó, modificó y radicó acción de tutela de vigilancia N° DPMASP-2023	Se anexan doce (12) documentos adjuntos que reposan en el drive, en la carpeta "evidencias cuenta N° 5."
C- Adelantar el seguimiento y control de las acciones constitucionales presentadas por la entidad en favor de la	Para esta actividad se le dio seguimiento a cinco (5) acciones de tutela en donde es parte la Personería Municipal De Dosquebradas es parte.	<input type="checkbox"/> Mediante auto de fecha 30 de julio de 2025, se profirió fallo de segunda instancia dentro del proceso identificado con radicado No. 2025-00305.	Se anexan cinco (5) documentos adjuntos que reposan en el drive , en la carpeta "evidencias cuenta N° 5."

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	---	---



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**


CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	3 de 6

OBLIGACIONES CONTRATISTA	DEL	TRABAJO REALIZADA	Y/O	ACTIVIDAD	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
ciudadanía del municipio de Dosquebradas					<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Mediante auto de fecha 1 de agosto de 2025, se decretó la nulidad de todo lo actuado a partir de la sentencia T-424 del 21 de julio de 2025, inclusive, es decir, desde el archivo No. 17 en adelante, dentro del proceso con radicado No. 2025-00849.<input type="checkbox"/> Mediante auto de fecha 1 de agosto de 2025, se resolvió la impugnación presentada dentro del proceso con radicado No. 2025-00823.<input type="checkbox"/> Mediante auto de fecha 5 de agosto de 2025, se dispuso convocar al Comité para el día veintiséis (26) de septiembre de 2025, a partir de las 9:00 a.m., dentro del proceso con radicado No. 2017-00174.<input type="checkbox"/> Mediante auto de fecha 21 de agosto de 2025, se ordenó la apertura de incidente de desacato en contra del señor Roberto Jiménez	

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada
legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO
Contratista

REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández
Supervisor

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes : _____ Año _____ Hora _____

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
			FECHA	Enero 2025
			VERSIÓN	03
			PÁGINA	4 de 6

OBLIGACIONES CONTRATISTA	DEL	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			Naranjo, en su calidad de alcalde del municipio de Dosquebradas, dentro del proceso 2021-00254.	
D- Elaborar una matriz en la que se identifique el estado de las acciones constitucionales que se adelanten por parte de la personería municipal de Dosquebradas		Se actualizó base de Acciones de Tutela de la personería municipal de Dosquebradas	Se actualizó base de Acciones de Tutela de la personería municipal de Dosquebradas	Se anexa un documento adjunto que reposa en el drive , en la carpeta "evidencias cuenta N° 5."
E- Informar de manera oportuna al Comité de Conciliación, sobre los tramites impartidos a las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y administrativos a los que haya lugar.		Para esta actividad se asistió a dos (2) comité de conciliación el 30 de julio de 2025 y el 22 de agosto de 2025	El 30 de julio de 2025 Se participó en la sesión del Comité de Conciliación, en la cual se abordaron los avances relacionados con el proyecto del viaducto. El 22 de agosto de 2025 Se asistió a la sesión del Comité de Conciliación, en la que se socializó el Plan de Acción del Comité de Conciliación y Defensa Judicial.	Se anexan tres documentos adjuntos que reposan en el drive, en la carpeta "evidencias cuenta N° 5."
F- Realizar las recomendaciones de índole jurídica que considere pertinentes con relación al estado		Se recomendó la interposición de cinco (5) acciones de tutela por la no contestación de derechos de petición	Se proyectaron cinco (5) acciones de tutela por la no contestación de derechos de petición relacionados	Se anexan treinta y seis (36) documentos adjuntos que reposan en el drive , en la

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes ____ : ____ Año _____ Hora _____
---	---	---



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	5 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
actual de los procesos judiciales de los que haga parte la entidad	relacionados con el tema del viaducto. Las acciones se dirigirán contra las siguientes entidades: <ul style="list-style-type: none"> • CONSORCIO ADMON 143 • MUNICIPIO DE PEREIRA • MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS • EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA • SERVICIUDAD 	con el tema del viaducto. Las acciones se dirigirán contra las siguientes entidades: <ul style="list-style-type: none"> • CONSORCIO ADMON 143 • MUNICIPIO DE PEREIRA • MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS • EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA • SERVICIUDAD 	carpeta "evidencias cuenta N° 5."
G- Participar en las mesas de trabajo, comités y reuniones a las que sea previamente convocado y hacer las recomendaciones de carácter legal necesarias.	El 22 de agosto de 2025, con el doctor Víctor Hugo Libreros, Personero Delegado en Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos se revisó estado de quince (15) acciones populares donde es parte la Personería Municipal de Dosquebradas.	El 22 de agosto de 2025, en reunión con el doctor Víctor Hugo Libreros, Personero delegado en Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos, se llevó a cabo la revisión del estado procesal de quince (15) acciones populares en las que la Personería Municipal de Dosquebradas figura como parte. En dicho espacio se identificaron los procesos en los cuales corresponde	Se anexan dos (2) documentos adjuntos que reposan en el drive , en la carpeta "evidencias cuenta N° 5.así mismo, dichos estados reposan en el excel de la entidad.

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO
Contratista

REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández
Supervisor

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____




**Personería de
DOSQUEBRADAS**



**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	6 de 6

OBLIGACIONES CONTRATISTA	DEL	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			solicitar informes de cumplimiento de sentencia.	
H-Actualizar el estado de los procesos judiciales en los que sea parte la Personería Municipal de Dosquebradas e informar los resultados de la misma.		Se actualizó base de procesos judiciales de la personería municipal	Se actualizó el Excel de procesos judiciales de la Personería Municipal de Dosquebradas, en parte de acciones de tutela.	Se anexan un documento Excel que reposa en el drive , en la carpeta "evidencias cuenta N° 5" y en la misma entidad.


LUMAROH ABOGADOS SAS
Representada legalmente por
AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO
Contratista


LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNÁNDEZ
Supervisor

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes ____ : ____ Año _____ Hora _____
--	--	---

**EVIDENCIAS CONTRATO DC-032-2025
LUMAROH ABOGADOS SAS
Acta de pago N° 5**

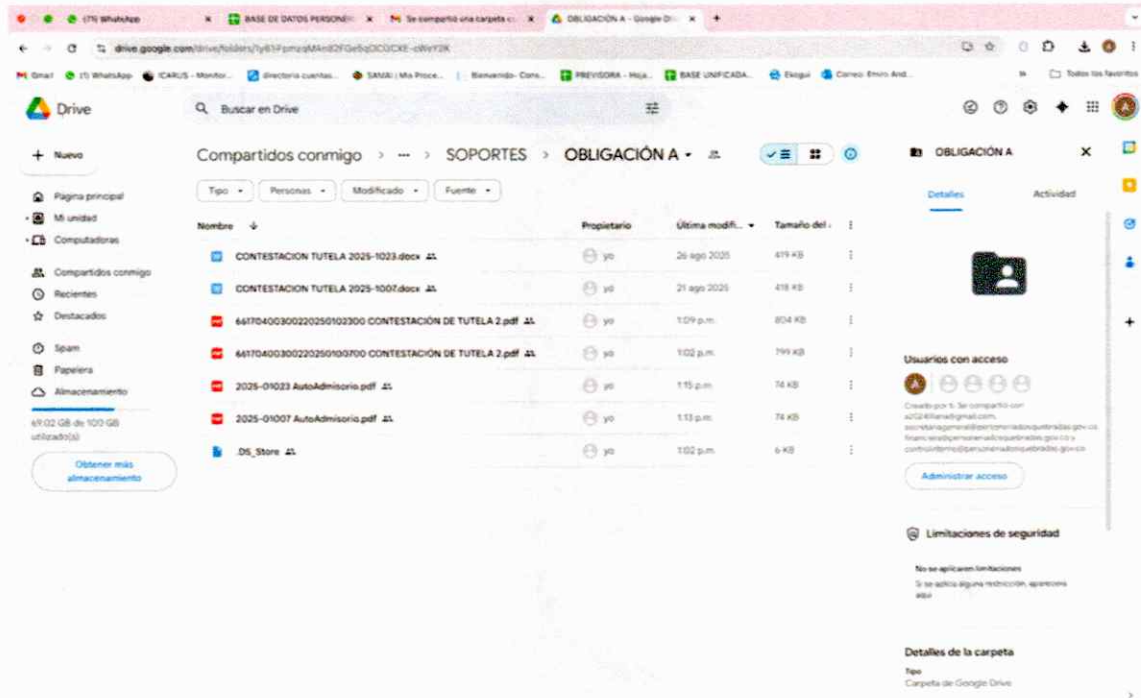
Todas las evidencias se encuentran cargadas en carpeta de Drive:

EVIDENCIAS ALCANCE A.

Para esta actividad se realizaron dos (2) contestaciones de acciones de tutela.

El 25 de agosto de contestó la tutela bajo radicado 2025-01007, en donde fue vincula la Personería Municipal de Dosquebradas.

El 27 de agosto de 2025 se contestó la tutela bajo radicado 2025-01023, en donde fue vinculada la Personería Municipal de Dosquebradas.

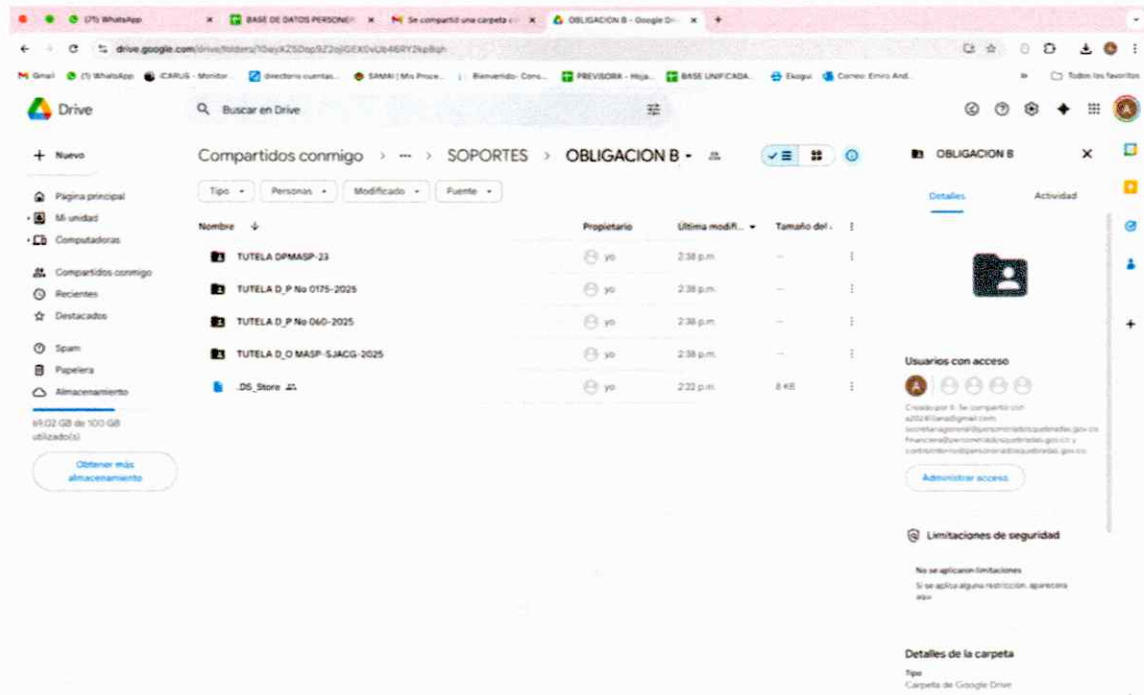


La evidencia reposa en el siguiente drive:

EVIDENCIAS ALCANCE B.

Se compartieron los documentos correspondientes para la revisión y posterior radicación de cuatro (4) acciones de tutela, en el marco de las actuaciones de vigilancia.

- Se revisó, modificó y radicó acción de tutela de vigilancia N° PMD-DPMASP-SJACG.
- Se revisó, modificó y radicó acción de tutela de vigilancia N° 060-25.
- Se revisó, modificó y radicó acción de tutela de vigilancia N° 0175-2025.
- Se revisó, modificó y radicó acción de tutela de vigilancia N° DPMASP-2023

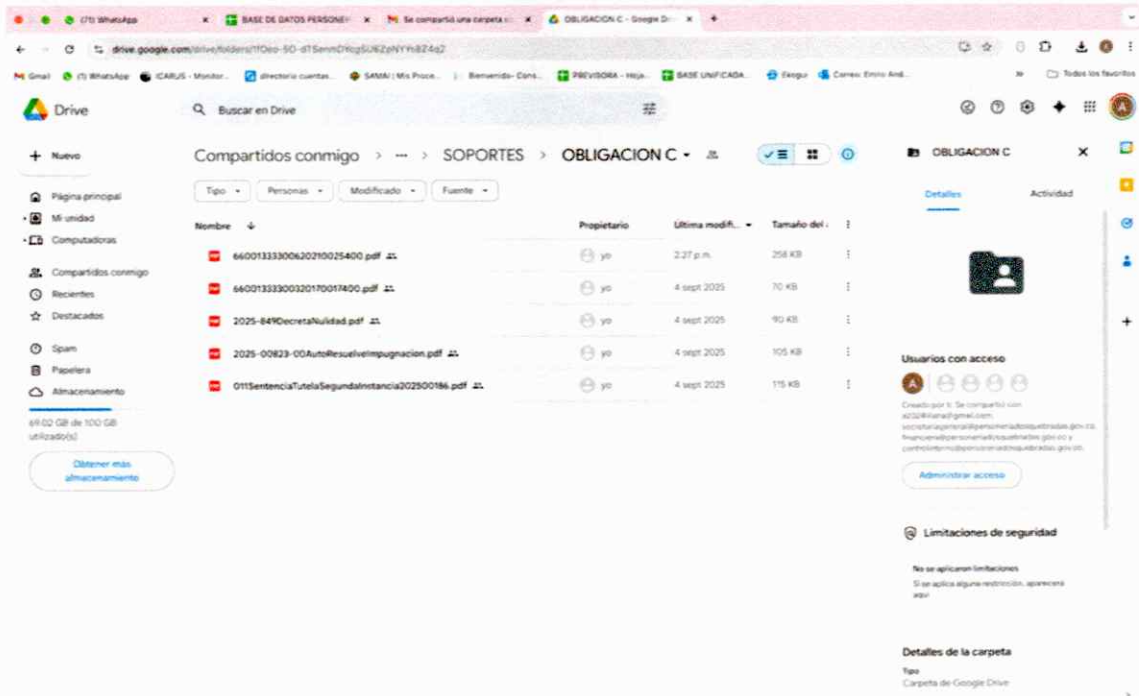


Las evidencias se encuentran en el drive

EVIDENCIAS ALCANCE C

Para esta actividad se le dio seguimiento a cinco (5) acciones de tutela en donde es parte la Personería Municipal De Dosquebradas es parte.

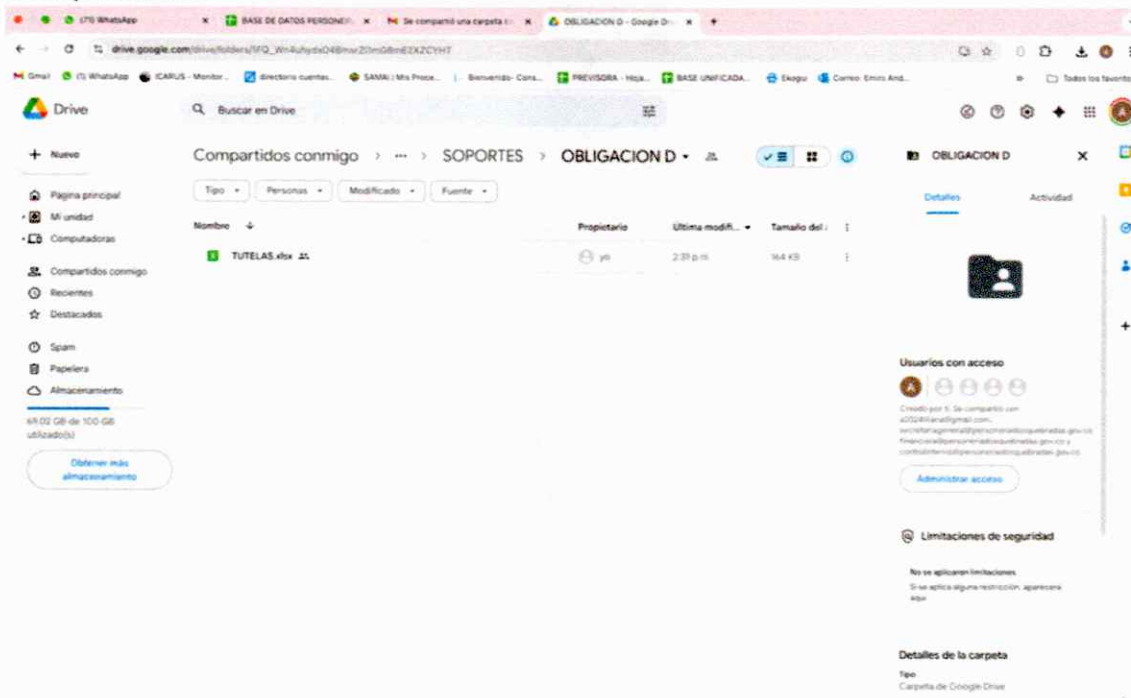
- Mediante auto de fecha 30 de julio de 2025, se profirió fallo de segunda instancia dentro del proceso identificado con radicado No. 2025-00305.
- Mediante auto de fecha 1 de agosto de 2025, se decretó la nulidad de todo lo actuado a partir de la sentencia T-424 del 21 de julio de 2025, inclusive, es decir, desde el archivo No. 17 en adelante, dentro del proceso con radicado No. 2025-00849.
- Mediante auto de fecha 1 de agosto de 2025, se resolvió la impugnación presentada dentro del proceso con radicado No. 2025-00823.
- Mediante auto de fecha 5 de agosto de 2025, se dispuso convocar al Comité para el día veintiséis (26) de septiembre de 2025, a partir de las 9:00 a.m., dentro del proceso con radicado No. 2017-00174.
- Mediante auto de fecha 21 de agosto de 2025, se ordenó la apertura de incidente de desacato en contra del señor Roberto Jiménez Naranjo, en su calidad de alcalde del municipio de Dosquebradas, dentro del proceso 2021-00254.



Las evidencias se encuentran en el drive

EVIDENCIAS ALCANCE D

Se actualizó base de Acciones de Tutela de la personería municipal de Dosquebradas



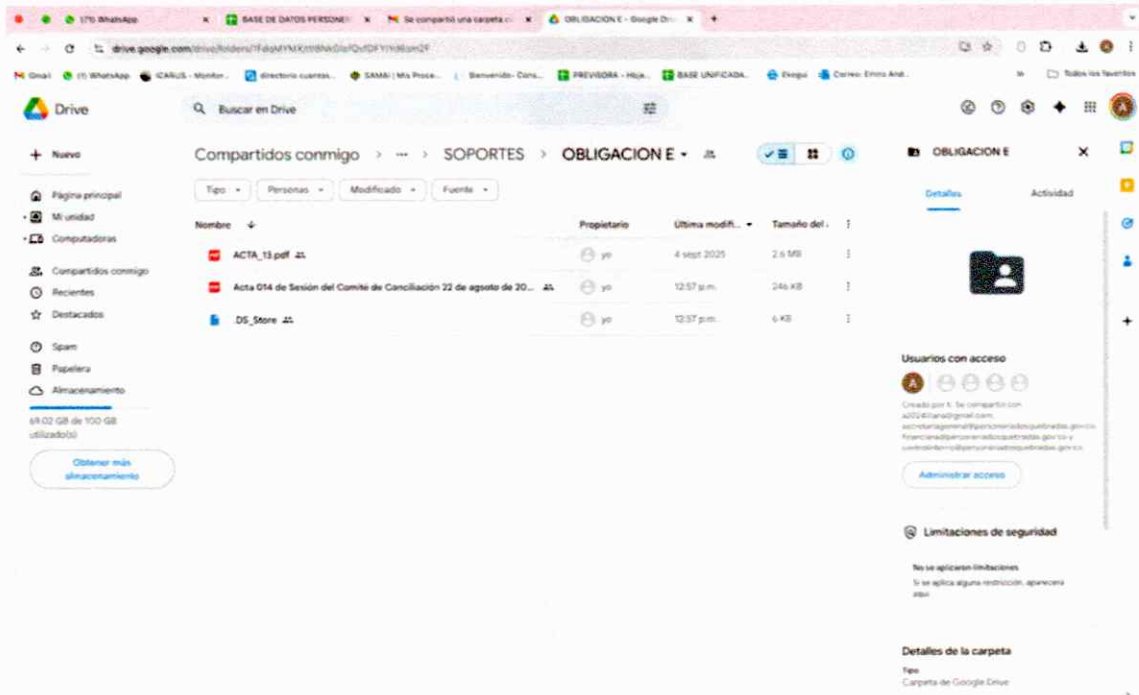
Las evidencias se encuentran en el drive

EVIDENCIAS ALCANCE E

Para esta actividad se asistió a dos (2) comité de conciliación el 30 de julio de 2025 y el 22 de agosto de 2025

El 30 de julio de 2025 Se participó en la sesión del Comité de Conciliación, en la cual se abordaron los avances relacionados con el proyecto del viaducto.

El 22 de agosto de 2025 Se asistió a la sesión del Comité de Conciliación, en la que se socializó el Plan de Acción del Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

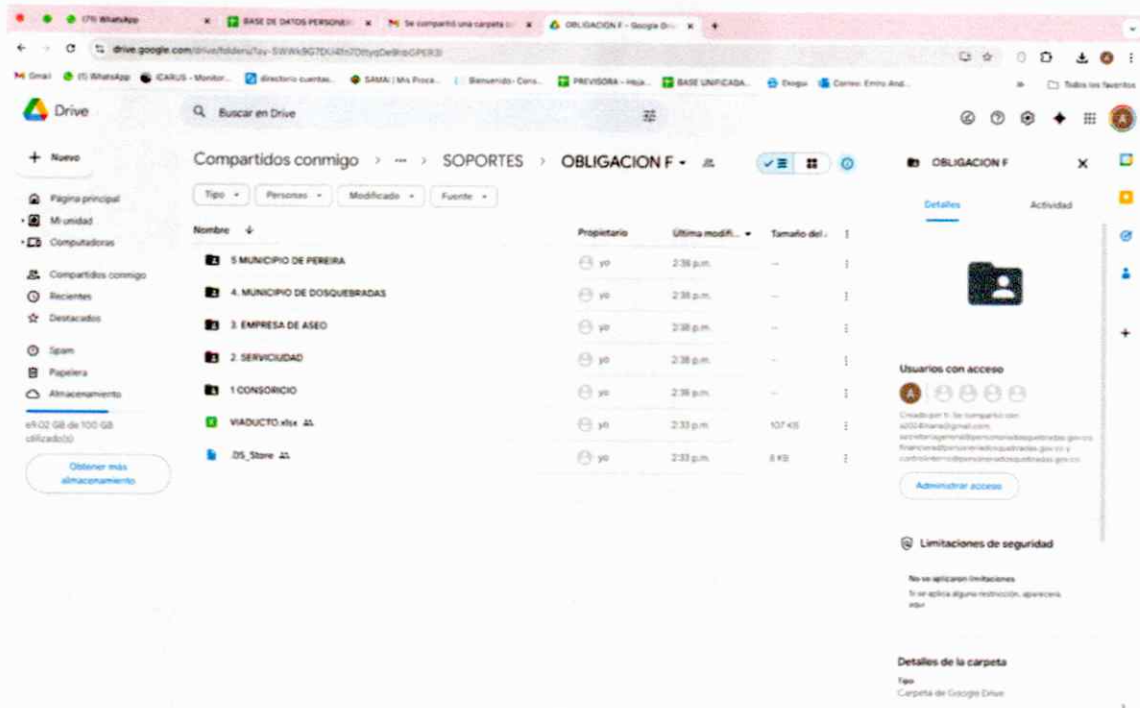


Las evidencias se encuentran en el drive

EVIDENCIAS ALCANCE F

Se recomendó la interposición de cinco (5) acciones de tutela por la no contestación de derechos de petición relacionados con el tema del viaducto. Las acciones se dirigirán contra las siguientes entidades:

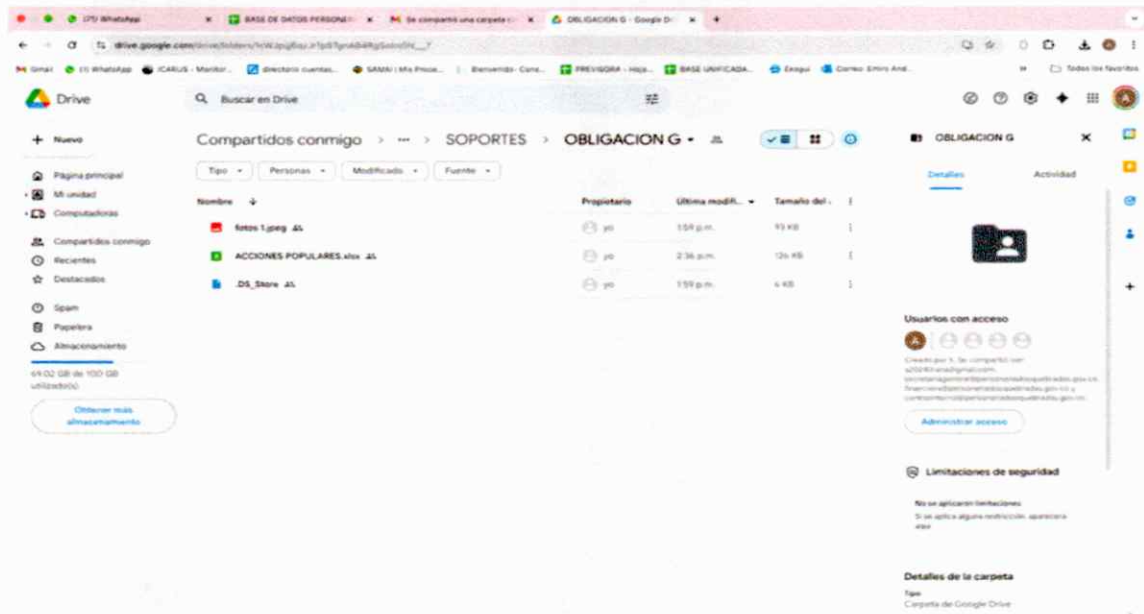
- CONSORCIO ADMON 143
- MUNICIPIO DE PEREIRA
- MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
- EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA
- SERVICIUDAD



Las evidencias se encuentran en el drive

EVIDENCIA ALCANCE G

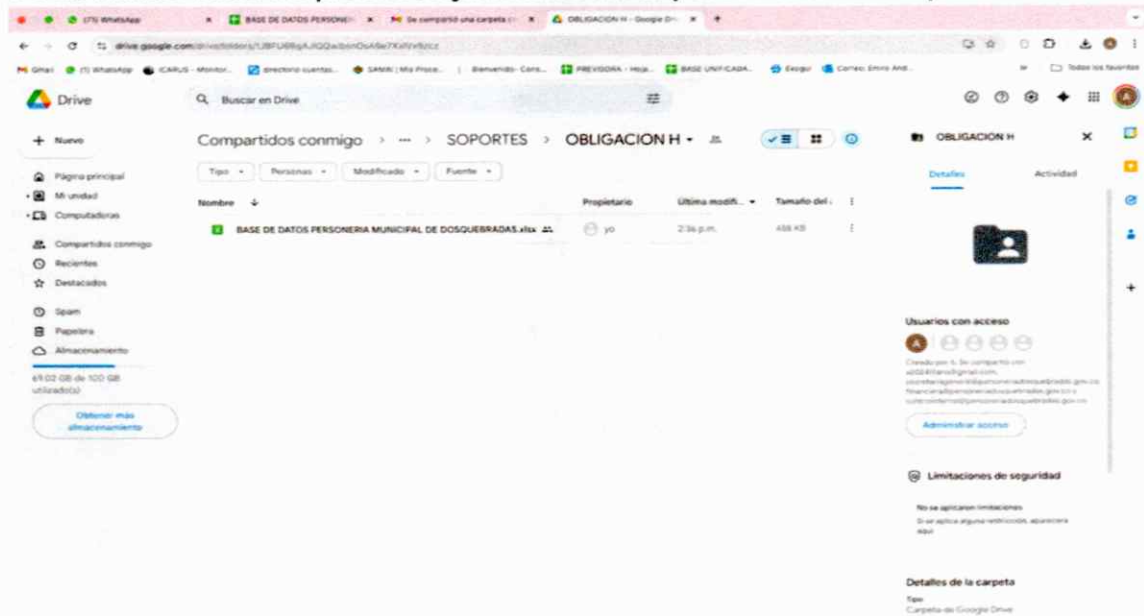
El 22 de agosto de 2025, en reunión con el doctor Víctor Hugo Liberos, Personero Delegado en Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos, se llevó a cabo la revisión del estado procesal de quince (15) acciones populares en las que la Personería Municipal de Dosquebradas figura como parte. En dicho espacio se identificaron los procesos en los cuales corresponde solicitar informes de cumplimiento de sentencia.



Las evidencias se encuentran en el drive

EVIDENCIAS ALCANCE H

Se actualizó base de procesos judiciales de la personería municipal



Las evidencias se encuentran en el drive